



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TÉCNICAS VIALES Y SEÑALÉTICA - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (6-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 13/23, la DI-2023-101-TSJ-CFJ y DI-2024-5-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 13/23 se aprobó a actividad “Técnicas viales y señalética - Investigación de accidentes de tránsito”.

Que por DI-2023-101-TSJ-CFJ se autorizó su realización, que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Gabriela de Paulis, y que se llevo a cabo los días 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2024 por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció los montos de retribución para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1° Certificase la participación de Gabriela De Paulis como capacitadora durante diez (10) horas en la actividad “Técnicas viales y señalética - Investigación de accidentes de tránsito”, los días 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) a Gabriela De Paulis, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.